



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES (Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, BOA 20/12/2022)**

El Tribunal designado por Resolución de 5 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Forestales (BOA 19/09/2024), reunido el día 28 de enero de 2025, tras la sesión pública de apertura de los sobres que contiene los datos personales correspondientes a los números de examen que han superado el tercer ejercicio,

**ACUERDA**

Primero.- Publicar los nombres de los aspirantes que han superado el tercer ejercicio, junto con la nota y el número de plica correspondientes:

<b>Nº DE PLICA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA</b>
PLICA Nº 1	GONZALEZ NOVALES, CARLOS	10,05
PLICA Nº 2	DUASO PALACIO, ROBERTO	9,45

Segundo.- De acuerdo con la base 3.8 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición relacionados en el punto anterior disponen de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la publicación del presente Acuerdo para aportar los méritos que deseen que les sean valorados.

Los méritos y su documentación se presentarán en la siguiente dirección electrónica:  
[https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos)

Tercero.- De acuerdo con la base 8.2 de la convocatoria, los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, 20 de diciembre de 2022, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal. (BOA 229, de 27 de noviembre de 2018).

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Secretaria suplente  
Concepción Vico Rubio

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA